

CLACSO
#11

RED DE POSGRADOS
DOCUMENTOS DE TRABAJO

Pensando las migraciones desde el Sur. Reflexiones, detalles y estrategia sobre la experiencia migratoria reciente en la región de América del Sur

Mariana García

2011

García , Mariana

Pensando las migraciones desde el Sur : reflexiones, detalles y estrategia sobre la experiencia migratoria reciente en la región de América del Sur . - 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2011.

Internet. - (Red CLACSO de Posgrados / Pablo Gentili)

ISBN 978-987-1543-79-3

1. Migraciones. I. Título
CDD 305.8

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Secretario Ejecutivo: Emir Sader

Red CLACSO de Posgrados en Ciencias Sociales

Av. Callao 875 | piso 4º "G" [recepción] | C1023AAB | Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4811 6588 | Fax [54 11] 4812 8459

clacso@clacso.edu.ar | www.clacso.org



Coordinación:

Pablo Gentili
Fernanda Saforcada

Asistencia académica:

Victoria Mutti
Denis Rojas

El presente artículo es el resultado del trabajo final presentado en el seminario virtual titulado "Procesos migratorios en América Latina: estrategias, culturas y políticas. Algunos aportes a la compleja relación entre nuestra región y la europea", impartido durante el año 2010, en el marco del Espacio de Formación Virtual de la Red CLACSO de Posgrados en Ciencias Sociales.

Las opiniones vertidas en este documento son exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente expresan la posición de CLACSO.

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Red de Posgrados

ISBN 978-987-1543-79-3

Patrocinado por



Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria d'Afers Socials,
Promoció i Immigració
Direcció General de Cooperació

Resumen

Este artículo aborda las transformaciones de la migración internacional en el complejo escenario mundial actual y su impacto en las instituciones internacionales, estados y academia como desafío para la disciplina de las Relaciones Internacionales. Como ciencia social, es menester incorporar nuevos enfoques y métodos a disciplinar para poder abordarlo. Las experiencias y estrategias migratorias recientes en Latinoamérica y en particular Argentina, brindan una perspectiva de interacción entre sociedad civil, reflexión intelectual, estado y sistema internacional que pueden contribuir a la autonomía regional en un escenario global que tensiona el consenso por los derechos humanos migrantes y la securitización migratoria.

Palabras Clave: Migración, Relaciones Internacionales; Derechos Humanos; securitización; complejidad; *multidisciplinariedad*; instituciones académicas; América Latina, Argentina.

Migraciones en un escenario complejo y restrictivo

En el actual escenario internacional, donde la problemática migratoria continúa siendo tema de agenda internacional desde hace treinta años; (Mármora, 2003; C. Blanco, 2006) la migración es más que el reflejo de una interminable circularidad de movimientos migratorios. El avance de la tecnología en los medios de información y transporte, una ideología de globalización, paradigma del sistema internacional, fundamenta la persistencia de estos movimientos de personas. Los cambios operados a nivel internacional, la interdependencia cada vez mayor de la economía mundial y la regionalización se traducen en la conformación de espacios socioeconómicos donde se desenvuelven, además de un creciente intercambio de bienes, servicios, capitales e información, los movimientos de las personas.

La caída del Muro del Berlín supone el fin del mundo bipolar, libera fuerzas –mercado, personas, ideas– que cuestionan la traza wesfaliana de organización política entre estados mutuamente excluyentes y legalmente soberanos. La migración surge entonces, como fenómeno de efectos estructurales que transforma la composición demográfica, el tejido social y el entramado cultural de las sociedades. Sus repercusiones también se hacen sentir en la esfera política, concretamente sobre el rol del Estado moderno, como primer agente político, factor relevante en las diversas fases en que transcurren los desplazamientos de personas (Velasco, 2009).

La migración tiene lugar en un escenario global complejo, de interdependencia, transnacionalismo y de crisis del sistema multilateral. La interdependencia fue definida por teóricos de las relaciones internacionales a mediados de 1970, luego de la crisis del petróleo, el surgimiento de China y Europa como potencias y los procesos de descolonización de África y Asia (Keohane y Nye, 1988, 2001; Barbé, 1996; González, s/d).

En sentido estricto, la transnacionalidad surge como fuerza internacional de origen privado que trata de establecerse a través de las fronteras y a hacer valer su punto de vista en el sistema internacional (Barbé, 1995).

La globalización económica y cultural, difunde un aumento y multiplicación de intercambios de productos, servicios y personas. Es un fenómeno físico, electrónico, gracias al desarrollo tecnológico, arroja una uniformidad de acceso a la información que amplía los contactos –no para todos en igualdad de condiciones. Es a la vez funcional y disfuncional a las migraciones: las potencia desde sus principios categóricos de liberalización y como mano de obra económica, irregular y flexible al mercado de trabajo internacional y las restringe, en tanto demanda derechos migratorios, es decir humanos (Mármora, 2003).

La eclosión de las migraciones, entre los siglos XIX y principios del XX, y en torno de las dos guerras mundiales, fundamenta pasos hacia la institucionalización internacional, con el surgimiento de los primeros Organismos Internacionales, e Institutos de protección internacional, como el refugio. El ACNUR, la OIM, el FNUP sus representantes más conocidos, dieron lugar en los últimos años a una multiplicación de organismos internacionales; de la sociedad civil (Foro social mundial de las Migraciones, 2005) de las misiones de otros (Conferencia Regional sobre migración, 1996; OIT; Cruz Roja.); al interior de los estados, en sus tres niveles y al interior de procesos de integración política y económica¹.

Esto activó un embrión de sistema multilateral de migraciones muy dinámico, de cooperación, pero con cierta fragmentación de actores que obstruye el consenso, favorece la cooptación de los más débiles por medio del financiamiento de planes, proyectos y programas subordinados a objetivos de restricción migratoria.

La “onginización” de la política (Wahl, 1997) y la tecnocracia migratoria (García Borrego; citado en Santamaría, 2008) son los riesgos a los que se acerca la necesidad de adecuar, hacer políticamente correcto lo ‘no beneficios’ de las migraciones, ‘gobernar el problema’, cooptando organizaciones, academias o usando la ciencia aplicada para legitimar decisiones².

Un tipo de cooperación norte-sur, de carácter asimétrico, imponiendo condiciones desde el lugar de la hegemonía, decidiendo el debate académico y la investigación, aún, sin ser paradigma del disciplinamiento del saber por el poder, es posible, dada la crisis económica, social, educativa y de la actividad intelectual en la sociedad latinoamericana.

1 La multiplicación de reuniones, declaraciones, conferencias, foros y cumbres que va asumiendo la agenda internacional de las migraciones es tan amplia que se ha instituido una Agenda Internacional sobre Migración Internacional en el 2005, como resultado de un proceso de reuniones regionales (Europa, Asia, África y América). Esta profusión de instancias migratorias se desata en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de las Naciones Unidas en El Cairo, en 1994. La primera Conferencia Internacional sobre Migraciones, en 1951, cuando Bélgica y Estados Unidos crea el CIPNME (Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos Migrantes desde Europa), germen de la OIM, pero sus antecedentes son las reuniones de la OIT a principios del siglo XX y otras reuniones de fines de siglo XIX, por estados europeos de emigración.

2 Se refiere al auge de proyectos financiados y propuestos *pret a porter* por estados de recepción, organismos, bancos. Otros, por convenios bilaterales en casos de cooperación asimétrica o entre desiguales, de “migraciones circulares”, “codesarrollo”, “retorno asistido o asegurado”, “buenas prácticas migratorias”, “gobernanza migratoria”, “diásporas y desarrollo local”, “remesas para el desarrollo”, “integración”. Eufemismos que con ribetes de innovación esconden el control y la regulación de las migraciones, vino viejo en vaso nuevo.

Cierta noción de utilidad del conocimiento que coincidió con el alejamiento de la práctica social del científico; la deslegitimación del trabajo intelectual para la emancipación, la extensión universitaria, y los compromisos participantes en la ciencia social, en la última década del siglo XX, contribuye a explicar a este proceso de cooptación³.

Consenso en los derechos humanos de los migrantes versus securitización de las fronteras

La tendencia a la securitización de las migraciones, es decir, a ver los migrantes como problema en los países de recepción; se profundiza junto al reforzamiento de los límites territoriales con fuerzas de seguridad, la aplicación de la inteligencia en los controles de fronteras. El considerar a las migraciones parte de una amenaza cultural, a la quita del puesto de trabajo; o directamente, como peligro para la seguridad, al relacionarlas con el terrorismo o con delitos internacionales como el tráfico de personas y el tráfico ilícito de drogas se renueva en la actualidad, como en el inicio de los años noventa del pasado siglo⁴.

En contrario, el creciente consenso acerca de los derechos humanos de los migrantes (Mármora, 2003) se expresa en un corpus de declaraciones internacionales, donde estados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, procesos de integración, se comprometen a avanzar por medio asambleas, reuniones, cumbres, foros realizados las últimas tres décadas en torno al trabajo de protección al migrante como sujeto de derecho humano. Sostener el derecho a migrar, al desarrollo humano en el país de origen, a la regularización migratoria, a la reunificación familiar, son sus metas. Sus logros se manifiestan en normas internacionales, regionales, multilaterales, nacionales y locales, en producciones intelectuales y académicas y en parte de conciencia global colectiva.

Cercana a la idea del creciente consenso de derechos migratorios está el planteo de Sassen acerca del auge y la existencia de un régimen internacional de Derechos Humanos para los migrantes (2001)⁵.

Este régimen legitimaría la movilidad humana intersectando el Sistema de Derechos Humanos y el del Derecho Humanitario, y constituiría el complejo de derechos humanos de los migrantes.

La idea de Régimen Internacional de Derechos Humanos es difícilmente aceptada por el mainstream de las Relaciones Internacionales, dado el incum-

3 La ideología del neoliberalismo durante la década del noventa, en auge en la poscrisis del estado de bienestar, admite como legítimos sujetos sociales, o intelectuales que se integran al proceso productivo del mercado. Fruto del Consenso de Washington, la crisis de la bipolaridad, sitúa a las ideologías alternativas de cambio en la quietud del fracaso o la inutilidad. La figura del intelectual comprometido, que, 'baja' al territorio o al campo, aún en ese dejo positivista, deviene ilegítima como sujeto social. El recorte de los presupuestos en educación e investigación, la ciencia aplicada a políticas públicas e instituciones, las pasantías rentadas en empresas privadas, son los pilares que sostienen esta ideología.

4 La cuestión migratoria se eleva a la agenda pública internacional en la década del noventa, rodeada por temas como el narcotráfico y el terrorismo. En los países de recepción de migrantes, como Estados Unidos o los de Europa, durante la actual crisis económica internacional, la migración parece ser la válvula de seguridad. Las medidas de restricción migratoria y rechazo encabezan la plana de los medios de comunicación y las denuncias de organizaciones de defensa de los migrantes. La Administración italiana de Berlusconi, resume discursivamente el espíritu de las Directivas de Retorno y la política de reducción del asilo como cambios de la política migratoria hacia terceros países de la UE. En Estados Unidos, el fortalecimiento del muro fronterizo con México y, sobretudo la indefinición de la nueva administración por un compromiso migratorio de normalización de la gran masa irregular, constituyen muestras de lo mencionado.

5 John Gerard Ruggie (1975) definió régimen internacional como "un conjunto de mutuas expectativas, normas, regulaciones, planes, energías organizativas y compromisos financieros que han sido aceptados por un grupo de estado". La definición más aceptada por la disciplina es la de Stephen Krasner (1983): "[...] los principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión, implícitos o explícitos, alrededor de los que convergen las expectativas de los actores

plimiento de los requisitos que exigen las teorizaciones de esta disciplina⁶. Un régimen en sentido estricto posee la capacidad de garantizar el cumplimiento de la norma. En el caso de los derechos humanos de los migrantes no existe régimen capaz de exigir el cumplimiento de la norma internacional. Se debe considerar como un dato que compone esa situación, la renuencia de los estados a ceder derechos soberanos en lo que se trata del control de fronteras, esto entra en permanente tensión con el derecho a la libre circulación de las personas y el derecho humano a migrar. No obstante para el enfoque constructivista de los regímenes internacionales pesan las ideas, los procesos comunicacionales, los intereses cambiantes de los actores internacionales y las comunidades de conocimiento (Hasenclever *et al.*, 1999). No obstante si no hay convergencia de las expectativas de los actores resulta dificultoso pensar en la existencia de un régimen internacional de derechos humanos de los migrantes, cuando persiste la renacionalización de las políticas migratorias (Sassen, 2001), y el unilateralismo de los estados de recepción.

La tensión migratoria entre seguridad y derechos humanos se expresa también nominalmente. Como parte del mencionado consenso en torno a los derechos humanos de los migrantes, se había logrado imponer una consigna: “ningún ser humano es ilegal”, basada en entender al migrante como sujeto de Derechos Humanos; y se hablaba política y académicamente, en planes y políticas, de irregularidad administrativa, o en otros casos, de indocumentación. El lenguaje usado hoy por algunos organismos internacionales, gobiernos, instituciones de cooperación internacional, programas y proyectos, y medios de comunicación en noticias, discursos y declaraciones retoma la *ilegalidad*, como una directriz coyuntural que acompaña las políticas restrictivas de la última década.

Otra instancia expresa la tensión securitización de migraciones/derechos humanos de los migrantes: el fenómeno del auge de los delitos migratorios transnacionales –tráfico y trata–, recientemente tipificados, y su legítimo combate (Protocolo de Palermo, 2000). En este caso, los recursos, las políticas y programas, la aplicación de la violencia como recurso legítimo del Estado transitan un peligroso equívoco, el de criminalizar a las víctimas. En su mayoría son migrantes irregulares, y en lugar de medidas de tutelaje como testigos y reparación como víctimas, se les aplican sanciones adicionales de expulsión, rechazo y detención.

La securitización se expresa en el movimiento que Saskia Sassen destaca, el de *reterritorialización* de las políticas migratorias. Las políticas de frontera norteamericana, las expulsiones en la Unión Europea operan como reivindicación realista, en términos internacionales, del Estado y sus límites territoriales, como actor principal en el sistema internacional, con acciones unilaterales, en un contexto de ausencia de cooperación. Esto contribuye, a reinstalar un escenario de anarquía internacional, donde el uso de la fuerza aparece legitimado, como principal recurso para mantener la paz. La persistencia del movimiento de personas frente al endurecimiento de las políticas migratorias hace que se complejice el escenario y se multipliquen los desastres humanitarios de la

en un área determinada de las Relaciones Internacionales” en *Revista Relaciones Internacionales*, N° 12, octubre 2009 (GERI/UAM). En: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones_Internacionales&page=article&op=download&path%5B%5D=171&path%5B%5D=156>.

6 “[...] son órdenes internacionales parciales y creados ex profeso y de alcance regional o mundial cuyo propósito es sustraer ciertas áreas de la política internacional del ámbito de las prácticas unilaterales [...] al crear expectativas comunes sobre las conductas apropiadas [...] los regímenes internacionales propician que los estados (y otros actores) cooperen con el fin de obtener ganancias comunes [...]” Hasenclever, Andreas *et al.* 1999 “Las teorías de los Regímenes Internacionales: situación actual y propuesta para una síntesis” en *Foro Internacional* (México), N° 158: 499-526, octubre-diciembre. Estos autores destacan como régimen de Derechos Humanos el de la Convención Europea de Derechos Humanos.

migración. De alguna manera las barreras migratorias fomentan los delitos, y la liberalización generaría regularidad, mejor trato y desarrollo humano⁷.

El escenario migratorio en América Latina y Argentina ¿Estrategia autónoma?

Resulta clave considerar los factores internacionales para la comprensión de la evolución en la región partiendo del supuesto teórico de que los mismos se articulan con los factores domésticos conformando la trama de la política regional y las políticas exteriores. El escenario migratorio en América Latina y en Argentina sufrió las mismas transformaciones internacionales. A las políticas de inmigración masivas de finales del siglo XIX y mediados del XX, y a la circulación de migración regional y fronteriza; se agregan los procesos políticos de emigración forzada que se inician en las décadas del sesenta y setenta y, en Centro América hasta 1980. Luego son las crisis económicas que devienen políticas las determinantes de las movilidades de población. En la región los movimientos de personas están ligados tanto a la existencia de desigualdades económicas, políticas y sociales como a las crisis políticas.

Luego de la crisis de 2001 Argentina muta su patrón migratorio como país de migración y se convierte en mixto: inmigración/emigración. Desde 1950 pasa a tener saldo emigratorio positivo, que se mantiene constante en el tiempo, aunque nunca supera el 5%. No obstante, se han dado unos fuertes incrementos en la década del sesenta, conocido como “fuga de cerebros”, el exilio por la dictadura de los setenta y las olas emigratorias del fin de la década de ochenta. La oleada más impactante se va a producir entre 1999 y 2003, que sella, estructuralmente, la mencionada caracterización. Este cambio de patrón migratorio provocado por la fuerza de la última corriente emigratoria del 2001, en la que 260 mil jóvenes argentinos salieron del país en menos de 3 años, ha provocado cambios en la sociedad y el Estado. La sociedad vivió esa realidad como una pérdida de parte de su población en edad productiva y como una confluencia de expectativas frustradas en cuanto al destino manifiesto de sociedad de acogida para todos los hombres del mundo.

Argentina, según el INDEC, ha bajado su crecimiento demográfico en el quinquenio 2000-2005, en un 9,60%, debido a la baja tasa de fecundidad. Completa el mismo con la migración limítrofe que representa menos de un 5% del porcentaje de la población⁸.

El Estado Argentino ajustó su política aceptando esta realidad estructural que se instaló hace 5 décadas como país emisor de migración hacia el norte y receptor de migraciones intra regionales, provenientes de países del MERCOSUR y asociados y de un escaso número de Europa, EE.UU., Asia y África.

La nueva Ley de Migraciones 25.871, sancionada en el año 2004 retoma la tradición fundacional de la política migratoria argentina de puertas abiertas e introduce los acuerdos internacionales de Derechos Humanos de los migrantes, atendiendo entre otros la problemática del refugio, la regionalización, la integración del migrante, la regularización migratoria, los delitos migratorios y la población argentina residente en el exterior.

Los hechos históricos relatados han resultado relevantes para la transformación de la norma en Argentina. Hasta entonces regida por un bando militar, la Ley de Migraciones 22.439, durante la dictadura; fruto de la Doctrina de la Seguridad Nacional, versión latinoamericana de la Doctrina de la Contrainsurgencia

7 El informe sobre Desarrollo Humano, PNUD 2009 *Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*.

8 Información obtenida por medio del Censo Nacional de 2001 y Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Argentina.

en una etapa de la Guerra Fría. Esa política migratoria, enhebra una tradición de políticas restrictivas, que se inauguran quizá con las leyes de Residencia y Defensa Social, en 1902 y 1908 y durante la Década Infame (1930) cuando se cierra la inmigración, por razones económicas y de seguridad. Esto arroja una secuencia de migración irregular. (Mármora, 2003; Sassone, 2009; Novick, 2003) Durante las décadas de los ochenta y noventa, amnistías y acuerdos bilaterales trataron de resolver el problema de la irregularidad, que fue secuencialmente reprimida con políticas de control de permanencia por parte de los órganos ejecutores de la política migratoria estatal y estigmatizada como fuente de delito e inseguridad por parte de la prensa y la dirigencia política y sindical.

La emigración argentina condicionó, probablemente el cambio de la política migratoria hacia una más abierta, por el impacto que produjo, por la importancia identitaria de la inmigración en este país, porque sensibiliza sobre la condición de migrar; identificándose con las realidades repetidas en varios países de emigración de Latinoamérica, entre otras razones.

El proceso de integración MERCOSUR, y sus antecedentes, ha sido un determinante para los avances hacia una política migratoria común⁹. Las experiencias de integración de los países andinos, y centro americanos han constituido un espacio de diálogo y encuentro habitual, de intercambio permanente¹⁰.

El Acuerdo de Libre Residencia, celebrado en 2002, en MERCOSUR, constituyó un cambio de política, celebrando aquella otra tradición más abierta, la de su origen como Estado abierto hacia todos quienes quieran poblar el suelo argentino, como relata la Constitución. El concepto americanista de 'haber nacido' –*ius solis*– como base para otorgar una residencia libre, es más que un avance a la libre circulación de un factor de la producción, fruto de una unión aduanera imperfecta, que es como se caracteriza a MERCOSUR en el marco de las teorías de Integración Regional. Se acerca tímidamente a una ciudadanía, que habrá que completar de sentidos –económico, político, cultural y social–, con el desarrollo del proceso histórico.

La Argentina como el principal receptor de las migraciones fronterizas, cambia su ley e introduce como criterio de radicación el haber nacido en territorio MERCOSUR. El cambio de ley de migraciones en Argentina exigió construcción de consensos multipartidarios y con organizaciones sociales, y extensos períodos de antecedentes de militancia y abogacía por organizaciones por los derechos de los migrantes. Confluyeron acuerdos entre distintas fuerzas políticas en el Congreso, organizaciones de colectividades y de DD.HH., iglesias, organismos internacionales y un grupo de intelectuales e instituciones académicas comprometidos, algunos en su propia migración o exilio y la de su tiempo, que hicieron impacto en la historia de sus sociedades. Lelio Mármora y Enrique Oteiza, son ejemplos que agregan a tantos otros. Las historias personales de migración, exilio, convergieron con la fundación de escuelas de investigación y trabajo en migración y población. Casos como el CAREF (Comisión de apoyo al Refugiado), la Maestría de Migraciones y el Instituto Gino Germani –estos dos en la UBA– y CLACSO, que además contribuyeron a una mirada de autonomía en la región y renovadora de los métodos en las ciencias sociales. Los proyectos de ley, sus reglamentos, los foros y audiencias públicas, denuncias, asesoramientos y consultas, tanto a nivel nacional e internacional, tuvieron la impronta de miembros o discípulos de estas instituciones.

9 ABC, ALALC y ALADI. Si bien se puede dar el debate acerca de si son antecedentes por sus características diferenciadas

10 Muchos intelectuales argentinos que partieron o se exiliaron, entre las décadas de los cincuenta y los ochenta, nutrieron las filas de organismos internacionales y universidades en toda la región, participaron de los momentos políticos y de integración, de escuelas, producciones intelectuales. Entre otros, cabe mencionar a: Raúl Prebisch, Sergio Bagú y Gladys Onega.

La cuestión migratoria con una mirada o tradición autónoma es planteada en la actual coyuntura, por la superestructura política en los bloques UNASUR y MERCOSUR, en los casos comunes de planteos ante la Unión Europea, y otros foros internacionales por el trato a los emigrantes latinoamericanos¹¹.

Pensar las migraciones en la frontera de las ciencias sociales

Las transformaciones societales multiplicaron los desarrollos teóricos en migraciones durante el último tercio del siglo XX (Arango, 2000; Novick y Mera, 2010). Esto se observa en diversas publicaciones, instituciones académicas, carreras y especializaciones. Asir esos cambios por las teorías tradicionales de las migraciones resultaba cada vez más difícil, esto es notado en la década del ochenta por muchos de los intelectuales que contribuyeron con la nueva perspectiva del transnacionalismo migratorio, para algunos autores, el nuevo *mainstream* en las migraciones (Canales, 2000; Pries, 2002; Herrera Lima, 2000; Portes, 2001). La focalización de los estudios en los países de recepción era una característica de los estudios tradicionales; otras, los límites del Estado-nación, las nociones de soberanía estatal, fronteras, ciudadanía, nacionalización, propias de la modernidad. El “nacionalismo metodológico”, que supone “incorporar tácitamente como premisa epistemológica los confines territoriales de las naciones como contenedores naturales de los fenómenos sociales” impide conocer las características de la migración transnacional. (Suárez Navaz, 2008: 70). Igual metáfora usa L. Pries del Estado Nación como “contenedor perforado” por la migración transnacional, resulta adecuada para ejemplificar cómo este fenómeno atraviesa las categorías tradicionales del Estado Moderno (2002). Sin ser el fenómeno del transnacionalismo nuevo, la perspectiva y los métodos cualitativos, herencia de la antropología, la historia social (entrevista en profundidad, investigación participante, estudios de trayectos y familias) se imponen con fuerza en la frontera de varias disciplinas sociales. Los estudios de caso, el estudio de campo social y comunidades transnacionales, interaccionando con dimensiones estructurales de análisis parecen los adecuados para el fenómeno del transnacionalismo migratorio (Pedone, 2006, 2007; Benencia, 2006).

Las Relaciones Internacionales y sus instituciones académicas expresan su tensión interna como disciplina perteneciente a las ciencias sociales, y en competencia con la ciencia política, tomando la migración como tema de agenda internacional, y lateralmente como parte de otros problemas. Pendiente queda reivindicar el área de estudio, los análisis y los desarrollos teóricos abiertos a discutir con la política, la historia, la demografía, la sociología y la psicología. Apertura necesaria para abordar las políticas migratorias como objeto de análisis; a dialogar con el hecho migratorio; a considerar proceso a las migraciones, a interpretarlo desde los pliegues, del no lugar; a relevar cualitativamente los trayectos migratorios, aún los transgeneracionales; a considerar nuevos actores internacionales a las redes, y las colectividades; al análisis del acontecimiento migratorio y a larga duración. Todo esto, a pesar que el tema migratorio asume centralidad cotidiana en el actual y complejo escenario internacional. La presencia de nuevos actores en el escenario internacional –diásporas, OOI, ONG de abogacía, colectividades, gobiernos nacionales, locales y regionales, redes transnacionales, procesos supranacionales–; la irrupción de varias disciplinas –geografía, demografía, economía, historia, sociología, psicología, política– a la cuestión migratoria requiere de una innovación metodológica en el área. Dadas sus transformaciones y la in-

11 La Declaración de Tucumán, la Carta de Evo Morales y la mención del tema en la última reunión con la UE, son casos testigo.

eficacia del método científico tradicional de dualidad entre sujeto cognoscente, y el objeto a investigar; las observaciones estandarizadas del flujo migratorio unilineal desde el país de origen al de destino, cabe pensar en tránsitos, trayectorias, y cuestionar la idea de migración permanente. La centralidad que asume la cuestión migratoria en el mundo actual requiere que las Relaciones Internacionales elaboren la cuestión más allá de un tema de agenda ligado a categorías tradicionales como soberanía, seguridad, estado, fronteras y nacionalidad que no pueden abarcar la multidimensionalidad que asume el fenómeno migratorio, que permanentemente cuestiona las categorías tradicionales del estado moderno.

Se impone reflexionar el lugar –el espacio– desde donde se comprenden las migraciones, volver a verlas también desde el propio territorio y la región, en sus efectos demográficos, en el desarrollo en territorio de origen y recepción. Retomar la noción de partida, traslado, asentamiento. Para observarlas a manera de círculo que no se cierra sino que vuelve a ser, involucrar al tiempo, al espacio, observar sus instancias, a corto, mediano y largo plazo. En larga duración, en los efectos psicológicos en la persona, en las estructuras familiares, en los mercados de trabajo y financieros, en las redes en sus efectos trans generacionales. El uso de la interpretación de la obra de arte también resulta un recurso a-disciplinar, pero que, dadas las características que asume el fenómeno es de uso epistemológico o gnoseológico¹².

Las instituciones académicas constituyen y contribuyen a saberes y generan impactos en las sociedades. Quizá sea temprano para hablar de una comunidad científica migratoria en el sentido kunheano, pero existe una confluencia detectable de instituciones e intelectuales que se ocupan sistemáticamente del tema. En el caso de las migratorias o de población, forman parte de las condiciones sociales que integran las leyes y las políticas migratorias, al menos este ha sido el caso reciente en Argentina. La influencia de las comunidades epistémicas es analizada por las Relaciones Internacionales los últimos años.

La complejidad del tema, del escenario internacional, y el tiempo indicativo del fenómeno, algunos métodos de conocimiento, cierto corpus de conceptos, una distribución espacial de intelectuales y escuelas, la irrupción de lo *adisciplinario*, las tradiciones migratorias, son las algunas certezas para comenzar un estudio de las migraciones.

La interpretación del fenómeno de la migración en un escenario complejo, en desenvolvimiento en una realidad indeterminada, en constante transformación, analizando relacionamente y como proceso, en un diagnóstico de crisis de construcciones disciplinarias, asoma como un primer paso para el conocimiento.

Sostener una actitud *autoreflexiva* sobre la imagen del mundo, cosmovisión, la propia vigilancia epistemológica para con las prácticas internas de producción de conocimiento supone ajustarse a las informaciones, datos, y a otras visiones del hombre y del mundo, que no son la propia, para producir conocimiento. Quizá así la ciencia social en el caso de las migraciones contribuya al cambio y la emancipación social.

12 Obras como las de Kuitka, Brodsky, Forner, o Marcaccio, representan la sublimación del fenómeno de las migraciones en las que es posible, en un instante, ser comprendido. En poesía: Michárvegas, Boccanera, Pedroni. En cine: *Pink Floyd The Wall* (1982) de Parker; *Tiempo de Gitanos* (1988) de Kusturica y *Babel* (2006) de González Iñárritu enseñan tres modos históricos de problemas migratorios. Ejemplos de filmografía argentina de los últimos 25 años: *Tangos (el Exilio de Gardel)* (1985) y *Sur* (1988) de Solanas; *Vientos de agua* (2006) de Campanella; *Abrazo Partido* (2003) de Burman. Los guiones del cine argentino relatan: unos el exilio de los setenta y, otros, la emigración posterior, traumas de partidas.

Bibliografía

- BARBÉ, Ester 1996 *Relaciones Internacionales* (Madrid: Tecnos).
- BENENCIA, Roberto 2006 "Inserción de inmigrantes bolivianos y mercado de trabajo rural argentino. Familias transnacionales en conformación de territorios productivos" en *GEODEMOS* (Buenos Aires), N° 11.
- BLANCO, Cristina (ed.) 2006 *Migraciones. Nuevas moviidades en un Mundo en Movimiento* (Barcelona: Anthropos).
- CANALES, Alejandro y ZLOLNISKI, Christian 2000 "Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización" en *La migración internacional y el desarrollo en las Américas. Simposio sobre migración internacional en las Américas* (San José: CEPAL/ECLAC), Seminarios y Conferencias N° 15, septiembre.
- HASENCLEVER, Andreas *et al.* 1999 "Las teorías de los Regímenes Internacionales: situación actual y propuesta para una síntesis" en *Foro Internacional* (México), N° 158: 499-526, octubre-diciembre.
- HERRERA LIMA, Francisco 2000 "Las migraciones y la sociología del trabajo en América Latina" en De La Garza, Enrique (coord.) *Tratado de Sociología del Trabajo* (México: FCE).
- KEOHANE, Robert y NYE, Joseph 1988 *Poder e Interdependencia: la política mundial en transición* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano).
- MÁRMORA, Lelio 2003 *Las Políticas para las Migraciones Internacionales*. (Buenos Aires: Paidós).
- MASSEY, Douglas S. *et al.* 2000 "Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación" en *Trabajo* (México: UAM/UNAM/Plaza y Valdés), Año 2, N° 3. Segunda Época.
- NOVICK, Susana (s/f) "Migraciones en el Cono Sur: políticas, actores y procesos de integración" en Feldman *et al.* (comps.) *La construcción del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías* (CLACSO/FLACSO- Ecuador; en prensa).
- NOVICK, Susana 2008 "Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso" en Novick, Susana (comp.) *Las migraciones en América Latina. Políticas, cultura y estrategias* (Buenos Aires: Catálogos).
- NOVICK, Susana 2005 "La reciente política migratoria argentina en el contexto del Mercosur" en *El proceso de integración MERCOSUR: de las políticas migratorias y de seguridad a las trayectorias de los inmigrantes* (Buenos Aires: IIGG-UBA), Documento de Trabajo N° 46 (Selección).
- PEDONE, Claudia 2010 "Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios" en *Empiria*, N° 19: 101-132, enero-junio.
- PEDONE, Claudia 2006a *Estrategias migratorias y poder. "Tú siempre jalas a los tuyos"* (Quito: ABYA-YALA/PMCD).
- PEDONE, Claudia 2006b *De l'Equador a Catalunya: El paper de la família i les xarxes migratòries* (Barcelona: Mediterrània).
- PORTES, Alejandro 2001 "Debates y significación del *transnacionalismo* de los inmigrantes" de *Global Networks* (Princeton, Universidad de Princeton), Vol. 1, N° 3, julio. Traducción propia.
- PRIES, Ludger 2002 "Migración transnacional y la perforación de los contenedores de Estados-nación" *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 17, N° 3.
- SALOMÓN GONZÁLEZ, M. 2002 "La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones" en *CIDOB d'Afers Internacionals*, 56. En: <<http://www.cidob.org/Castellano/publicaciones/Afers/56salomon.cfm>>.
- SANTAMARÍA, Enrique (ed.) 2008 *Retos epistemológicos de las migraciones Internacionales* (Barcelona: Anthropos).

- SASSEN, Saskia 2001 *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización* (Barcelona: Bellaterra).
- SASSONE, S. 2002 "Indultos migratorios en la Argentina. Geografías de la exclusión. Inmigración limítrofe indocumentada en la Argentina. Del Sistema-Mundo al Lugar". Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- VELASCO, Juan Carlos 2009 "Trasnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación" en *Claves de Razón Práctica* N° 197.
- VV. AA 2009 "Editorial" en *Revista Relaciones Internacionales Relaciones Internacionales* (GERI: UAM), N° 12, octubre. En: <[http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones Internacionales&page=article&op=download&path%5B%5D=171&path%5B%5D=156](http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones_Internacionales&page=article&op=download&path%5B%5D=171&path%5B%5D=156)>. Consultado en diciembre de 2010.
- WAHL, Peter 1997 "Tendencias globales y sociedad civil internacional. ¿Una organización de la política mundial?" en *Nueva Sociedad*, N° 149, mayo-junio.

